



Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

ALCALDÍA PRESIDENCIA

El Alcalde Presidente.

Nº 708/2019.

D. Isidoro Gambín Jaén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en uso de las facultades que me están conferidas por el art. 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en disponer el siguiente:

D E C R E T O

De conformidad al acuerdo del pleno celebrado de fecha 19 de los corrientes, creando los puestos de personal eventual, por medio del presente acuerdo designar:

Secretaria de Alcaldía Presidencia: DOÑA GENOVEVA MEDINA GÓMEZ.

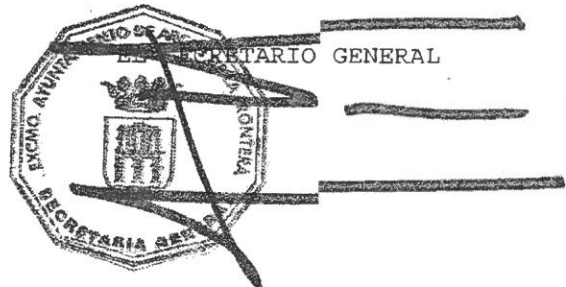
Secretaria de la Delegación del Barrio Bajo: DOÑA ANA Mª FERNÁNDEZ GÓMEZ.

Responsable de Comunicación y Prensa: DON RAFAEL BARRIOS OROZCO.

Coordinador de Infraestructuras y Servicios: DON PEDRO SALAS GUTIÉRREZ.

Coordinador de Deportes, Turismo y Festejos: DON FRANCISCO VÁZQUEZ PEREA.

En Arcos de la Frontera a 20 de junio de 2019



Personal de confianza:

Son 5 las personas de confianza del Alcalde:

Secretaría de Alcaldía Presidencia: Doña Genoveva Medina Gómez.

Secretaría de la Delegación del Barrio bajo: Doña Ana María Fernández Gómez.

Responsable de Comunicación y Prensa: Don Rafael Barrios Orozco.

Coordinador de infraestructuras y servicios: Don Pedro Salas Gutiérrez.

Coordinador de deportes, turismo y festejos: Don Francisco Vázquez Perea.

Todos recibirán una retribución de **25.000** euros anuales en 14 pagas.